

No. Certificación: 017
No. Acta de Sesión: 07 ORD.
Fecha de Sesión: 4/JUL/2011
Acuerdo: DE AUTORIZACIÓN DE BAJA DEL PADRÓN VEHICULAR DE 33 UNIDADES VEHICULARES, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CORRALONES MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, el C. Licenciado Guillermo Marrón Rosas, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Ustedes:

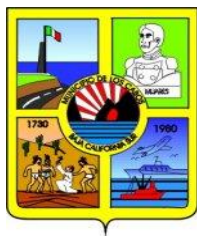
C. C.P. OSWALDO MURILLO MARTINEZ, SÍNDICO MUNICIPAL
C. LIC. HECTOR ALEJANDRO ARECHIGA DE LA PEÑA, CONTRALOR GENERAL MUNICIPAL.
C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ, OFICIAL MAYOR.
DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.
PRESENTES:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **07**, celebrada el día **4 de Julio de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA EL C. C.P. OSWALDO MURILLO MARTINEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE BAJA DEL PADRÓN VEHICULAR DE 33 UNIDADES VEHICULARES, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CORRALONES MUNICIPALES**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

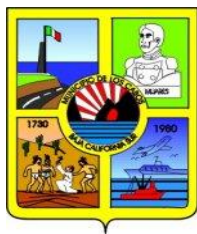
PRIMERO.- Que mediante oficio OFM/0129/2011 EI C. Edilberto Graciano Chávez en su carácter de Oficial Mayor de este Ayuntamiento de Los Cabos, solicitó a esta Sindicatura Municipal, la baja del padrón vehicular de este Ayuntamiento de Los Cabos de 33 vehículos oficiales, en virtud de que se encuentran en malas condiciones mecánicas y no aptas para las labores diarias de trabajo, mismos que a continuación se enlistan:

Nº	DESCRIPCION	SERIE	MARCA	No. ECONOMICO	OBSERVACIONES
1.	Vagoneta, Ram	2B5WV35Z64K147472	Dodge	DTM-457	Chocado tiempo en el corralón 2 años.
2.	Gol	9BWDB050791189779	Volkswagen	DIF-851	Chocado pérdida total.
3.	F-150	1FTRX18164KAR4021	Ford	DOP-240	Chocado desde 2008.
4.	4 Runner	J3EVN39W4P0099467	Toyota	DOP-229	Motor mala condiciones, carrocería mala, alambrado no sirve, tiempo sin funcionar un año.



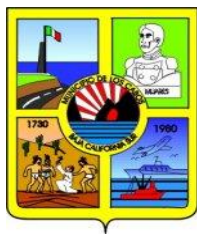
No. Certificación: 017
No. Acta de Sesión: 07 ORD.
Fecha de Sesión: 4/JUL/2011
Acuerdo: DE AUTORIZACIÓN DE BAJA DEL PADRÓN VEHICULAR DE 33 UNIDADES VEHICULARES, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CORRALONES MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

5.	F-150	1FTH26GXRKA28744	Ford	DSP-133	Motor malo, carrocería mala.
6.	Tornado	93CXM80R84C198451	Chevrolet	DSP-086	Quemado por falla eléctrica, tiempo sin funcionar un año.
7.	Camión	1FDXE40S7XHC10787	Ford	DIF-028	Motor no sirve, tiempo estimado sin funcionar 4 años.
8.	F-150	1FTDF1767WKA71824	Ford	DOP-020	Sin motor, ni transmisión, carrocería regular, tiempo sin funcionar, año y medio.
9.	Durango	1B4HS28N4YF137196	Dodge	DMM-710	Motor y transmisión no sirven, fallas sistema eléctrico, tiempo sin funcionar 6 meses.
10.	F-150	1FTDF15Y3PLB25295	Ford	OFM-692	Motor desviado, tiempo sin funcionar un año.
11.	Ranger	1FTR11V4RPC14617	Ford	DOP-256	Motor desviado, carrocería mala, tiempo sin funcionar 2 años.
12.	F-150	1FTRX18W3XKC21348	Ford	OFM-696	Motor y transmisión en malas condiciones, carrocería buena, tiempo estimado sin funcionar 1 año...
13.	Expedición	1FMEV18W2VLA17778	Ford	OFM-753	No sirve transmisión y motor, carrocería regular.
14.	Suburban	1GDG7D1B9GV514956	Chevrolet	DIF-272	Motor no sirve, transmisión regular, carrocería mala, estimado de tiempo si funcionar 3 años.
15.	Suburban	3GCEC26R8XG179568	GMC	DIF-280	No funciona motor y transmisión y carrocería regular, tiene 2 años sin funcionar.
16.	Camión		Thoma	DIF-311	No sirve Motor, no



No. Certificación: 017
No. Acta de Sesión: 07 ORD.
Fecha de Sesión: 4/JUL/2011
Acuerdo: DE AUTORIZACIÓN DE BAJA DEL PADRÓN VEHICULAR DE 33 UNIDADES VEHICULARES, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CORRALONES MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

			s		tiene sistema eléctrico, abandonado aproximadamente 3 años.
17.	Gol	9BWDB05U39T190689	Volkswagen	RPM-861	Perdida total.
18.	Pipa		Ford	S/N	Motor no funciona, tanque malas condiciones.
19.	Blazer	1GNDDT13WXY2405479	Chevrolet	DIF-333	Transmisión no sirve, sin radiador, motor regular, tiempo sin funcionar 3 años.
20.	Suburban	3GCEC16RXYG111364	Chevrolet	DAC-661	Golpeada del chasis, transmisión no funciona, tiempo sin funcionar 3 años.
21.	Pointer	9BWCC05XX3T133402	Volkswagen	DIF-424	Motor no sirve, falla en el sistema eléctrico, tiempo sin funcionar 3 años.
22.	Ranger	1FTCR14U1RPB90501	Ford	DOP-352	No tiene transmisión, carrocería regular, tiempo sin funcionar 2 años.
23.	Blazer	16NDT13W852256934	Chevrolet	DDE-536	Motor Malo, carrocería regular, tiempo sin funcionar 6 meses.
24.	Cavalier	3G1JC52F54S133970	Chevrolet	DAJ-670	Motor no sirve, carrocería mala, tiempo sin funcionar 1 año.
25.	Club Wagon	IFMEE1164VHA94923	Ford	DMR-718	Motor y transmisión no sirven, tiempo sin funcionar 3 años.
26.	Silverado	1GCEC2479V2101797	Chevrolet	DSP-113	Chatarra.
27.	S-10	1GCCS449X8196008	Chevrolet	DSP-151	Chatarra.



No. Certificación: 017
No. Acta de Sesión: 07 ORD.
Fecha de Sesión: 4/JUL/2011
Acuerdo: DE AUTORIZACIÓN DE BAJA DEL PADRÓN VEHICULAR DE 33 UNIDADES VEHICULARES, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CORRALONES MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

28.	Camión Plataforma	N76FVA35030	Ford	DSP-120	Chatarra.
29.	Ranger	1FTZ1215B8YPB08943	Ford	DSP-154	Chatarra.
30.	F-150	1FTEX14Y6GKA04379	Ford	DSP-127	Chatarra.
31.	F-150	1FTEF14NGRND33085	Ford	DSP-134	Chatarra.
32.	Pipa	F60HVGJ0442	Ford	DSP-123	Chatarra.
33.	Panel, Ram	2B5WB35ZOXK562091	Dodge	OFM-757	No sirve motor, tiempo estimado sin funcionar 2 y medio.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

I.- Dentro de las facultades que la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos contempla para los Municipios en su Artículo 115, fracción II que "Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley... ", estableciendo, asimismo, en la fracción, inciso b, que "Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento".

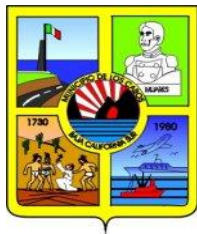
II.- Que el Reglamento Interior de Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California, en su Artículo 39, señala como facultades del Ayuntamiento:

I.-
 ...

IV.- En materia de hacienda pública municipal:

a)
 b)
 ...

r) Aprobar los movimientos de altas y bajas, registrados en el padrón de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.



No. Certificación: 017
No. Acta de Sesión: 07 ORD.
Fecha de Sesión: 4/JUL/2011
Acuerdo: DE AUTORIZACIÓN DE BAJA DEL PADRÓN VEHICULAR DE 33 UNIDADES VEHICULARES, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CORRALONES MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

De acuerdo a los antecedentes y consideraciones de derecho expuestos en el presente y en el ejercicio de las facultades sustentadas en los preceptos de derecho citados, pongo a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, estimando procedente su aprobación de conformidad con los siguientes:

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la C. Sindico Municipal, tuvo a bien proponer los siguientes Puntos de Acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza de conformidad a los procedimientos aplicables, la baja del padrón vehicular de este Ayuntamiento de los Cabos de treinta y tres (33) unidades vehiculares que han sido enlistadas en el punto primero de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Túrnese a la Oficialía Mayor, para que conjuntamente con la Sindicatura Municipal y la Contraloría Municipal se proceda a la venta de las unidades vehiculares en ejercicio de las facultades de sus competencias.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Cinco días del Mes de Julio del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS.